

IM



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

07-43355

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO SISTEMA AUTOMATICO DE DOSIFICACIÓN
DE ODORANTE PARA GAS NATURAL COMPRIMIDO
(GNC)

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL C10L3/00; F17D3/12; F17D3/00

71. SOLICITANTE INDUSTRIAS GNC. PAWERCOM LTDA

DOMICILIO

74. APODERADO JORGE ARTURO BOMERO PRIETO

22. BOGOTÁ, D. C.,

P

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 07 043355 00000-0000

Fecha 2007 05-02 15 40 32 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 16

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre **INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA**
Dirección **Calle 143 No 46 - 64**
Teléfono **5224668** Fax
E Mail
Domicilio **BOGOTÁ D C - COLOMBIA**

IDENTIFICACION

CC ☐ NIT ☒
CE ☐ Otro ☐
Numero **900 128 516-4**

**REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)**

Nombre **JORGE ARTURO ROMERO PRIETO**
Dirección **Cra 13 No 32-51 Torre III Of 717**
Teléfono **3381406** Fax **2855948**
E Mail

IDENTIFICACION

CC ☒ NIT ☐
CE ☐ Otro ☐
Numero **79.598.041**
TP **128 065 C S de la J**

**INVENTOR(ES)
(72)**

Nombre **JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL**
Dirección **Calle 143 No 46 - 64**
Teléfono **5224668** Fax
E Mail
Domicilio **BOGOTÁ D C - COLOMBIA**

IDENTIFICACION

CC ☒ NIT ☐
CE ☐ Otro ☐
Numero **9 526 606**

**Título(54) SISTEMA AUTOMATICO DE DOSIFICACIÓN DE ODORANTE PARA
GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)**

Clasificación Internacional (51)

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33)País de Origen

(32)Fecha

(31)N° de Solicitud

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ INMEDIATAMENTE

Comprobante de Pago No 07 16.537

Fecha

**FEBRERO 23
DE 2007**

2

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm
- ☒ Resumen y extracto para publicación

11

NOMBRE

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO

FIRMA



C.C. 79.598.041 de Bogotá TP. 128.065 C.S.J.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-043355- -00000-0000

Fecha 2007-05-02 15 40 32 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folia 16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 16,537
FECHA : FEBRERO 23 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
IND SNC POWERCOM LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	64180644	23/02/2007	1,729,000.00
IND SNC POWERCOM LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	64180646	23/02/2007	2,280,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	283,000.00
		TOTAL :	\$ 283,000.00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE

4

Señora Jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S D.

Asunto	Modelo de Utilidad
Título	SISTEMA AUTOMATICO DE DOSIFICACIÓN DE ODORANTE PARA GAS
Solicitante	INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA
Inventor	JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL

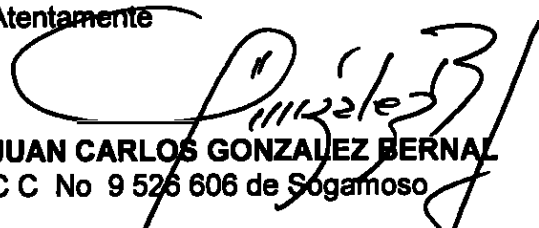
PODER ESPECIAL

JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA, con NIT 900128516-4 por este medio confiero poder especial, amplio y suficiente a los doctores JORGE ARTURO ROMERO PRIETO y/o GERMAN CUBILLOS FRANCO, mayores de edad, domiciliados en Bogotá D.C., abogados en ejercicio, identificados como aparece al pie sus firmas, miembros del bufete CAVARO ABOGADOS LTDA, para que conjunta o separadamente solicite, tramite y obtenga ante la Superintendencia de Industria y Comercio el Modelo de Utilidad denominado SISTEMA AUTOMATICO DE DOSIFICACIÓN DE ODORANTE PARA GAS.

Mis apoderados quedan expresamente facultados para desistir, transigir, recibir, sustituir, conciliar, reasumir, contestar oposiciones, interponer recursos y todas las demás facultades necesarias para la defensa de mis derechos legítimos, sin que pueda decirse que actúa con poder insuficiente

Sírvase Señora Jefe reconocerle personería jurídica para actuar

Atentamente


JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL
C C No 9 526 606 de Sogamoso



Acepto


JORGE ARTURO ROMERO PRIETO
C C 79.598 041 de Bogotá
T P 128 065 del C.S.J

**DILIGENCIA DE PRESENTA
Y RECONOCIMIENTO**

La suscrita Notaria certifica que este escrito

dirigido a: UNIVERSIDAD CREDITO

SUPERINT DE IND Y COMERCIO

ha presentado personalmente por

JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ BERNAL

identificaco con C.C. ☒ TP ☐

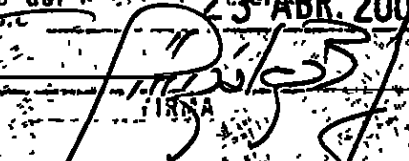
No. 952660641 SOLIMODO

de BOGOTA

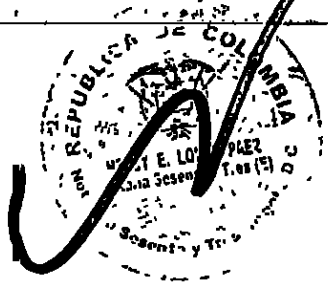
y declaro que la firma que aparece en el

presente documento, es suya y que el

contenido del mismo es 23 ABR. 2007

BOGOTA D.C.


NELCY ESPERANZA LOPEZ P
NETARIA SESENTA Y TRES

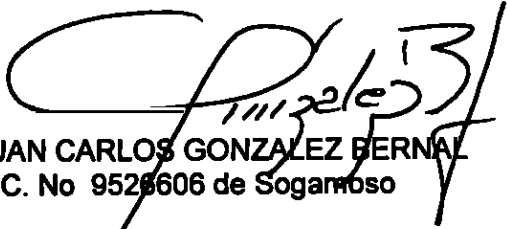


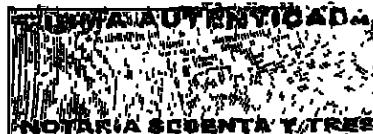
3/5

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

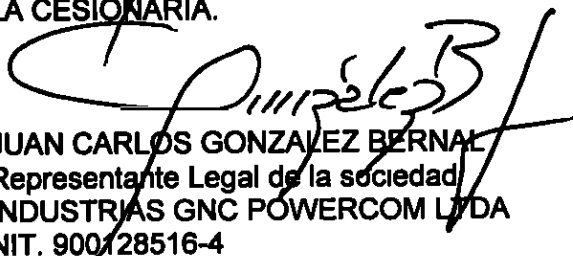
Entre los suscritos a saber JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad è identificado con la cédula de ciudadanía No 9526606 de Sogamoso, actuando en mi propio nombre y representación que para efectos del presente escrito se denominara EL DISEÑADOR, INVENTOR y CEDENTE e INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA, sociedad comercial, legalmente constituida mediante documento privado el 30 de diciembre de 2006, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de enero de 2007 bajo el Número 01103091 del Libro IX, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D C., representada legalmente por el señor JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9526606 de Sogamoso con NIT 900128516-4 que para los efectos del presente contrato se denominara LA CESIONARIA, manifiestan que de común acuerdo convienen en celebrar el contrato de CESIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES del Diseño Industrial denominado. **SURTIDOR DUAL** y de los Modelos de Utilidad denominados, **SISTEMA AUTOMATICO DE DOSIFICACIÓN DE ODORANTE PARA GAS y COMPRESOR PARA GNV CON FILTRACIÓN y TEMPERATURA CONTROLADA** que se rige por las siguientes cláusulas **PRIMERA** – El Señor JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL en su calidad de DISEÑADOR E INVENTOR y CEDENTE del diseño industrial y los modelos de Utilidad relacionadas en el objeto de este contrato CEDE Y TRANSFIERE todos los derechos patrimoniales para la libre y exclusiva explotación y comercialización de estas invenciones o creaciones a favor de LA CESIONARIA **SEGUNDA.-** LA CESIONARIA por su parte se obliga para con EL CEDENTE a lo siguiente a). Conservar copia de los planos de todas y cada una de las partes que comprenden las invenciones b) Emplear los esfuerzos necesarios para lograr ante empleados, proveedores, contratistas, terceros y/o otros, la protección de todos los secretos industriales y la conservación de la confidencialidad de todas las invenciones que se generen en desarrollo del objeto de la empresa **TERCERA.-** EL CEDENTE autoriza a LA CESIONARIA ha realizar todas las acciones necesarias dentro del marco de la Constitución y la Ley, con el fin de obtener la protección de los derechos Patrimoniales a favor de la sociedad **INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA** ante la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia y ante las demás Autoridades Competentes de los países donde se pretenda comercializar, distribuir, exportar las invenciones. **CUARTA.-** La cesión de los derechos patrimoniales a que se refiere el presente documento surte efectos a partir de la firma del presente contrato Una vez leído en su integridad el presente documento, fue aprobado por ambas partes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D. C , a los VEINTE (20) días del mes de ABRIL de 2007.

EL CEDENTE:


JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL
C C. No 9526606 de Sogamoso



LA CESIONARIA.


JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL
Representante Legal de la sociedad
INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA
NIT. 900128516-4



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el (a) Notario(a) Seenta y Tres Encargado(a) del
Circulo de la

PRESENTE: JUAN CARLOS

MARTI GONZALEZ GERNAN

Quien se C.C. Número 9.526.606

de: SOL AMADO y declaro que la firma que aparece
en el presente documento es suya y que el contenido del mismo
es cierto.

Fecha: 23 ABR 2007

El declarante



NOTARIO(A) SESENTA Y TRES(E)





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE FEBRERO DE 2007

HORA 15:45:30

01N05022317707RPR0116

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA

N.I.T. : 900128516-4 ADMINISTRACIÓN: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01663339

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2006., INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01103091 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA TENDRA COMO PRINCIPAL OBJETIVO SOCIAL: 1. INVENTAR, INNOVAR, DISEÑAR DESARROLLAR, CONSTRUIR, PRODUCIR, TRANSFORMAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER TODOS LOS PRODUCTOS, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL CARBURANTE Y AFINES. TAMBIEN PRESTARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL CARBURANTE Y AFINES REPRESENTAR DIRECTA E INDIRECTAMENTE A SOCIEDADES NACIONALES Y DEL EXTERIOR EN LA IMPLEMENTACION, INSTALACION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL CARBURANTE Y AFINES PODRA REMANUFACTURAR Y REDISEÑAR TODA CLASE DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y MAQUINARIA DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL CARBURANTE Y AFINES PARAGRAFO. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS DEMAS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LOS DERECHOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GALANTE DE OBLIGACIONES PARTICULARES DE LOS SOCIOS, NI CAUCIONAR CON BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, EXCEPTO CUANDO ELLO LE REPRESENTARSE ALGUN BENEFICIO EN CUYO CASO LA DECISION CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 100,000,000.00 DIVIDIDO EN 10.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

GONZALEZ BERNAL JUAN CARLOS MARTI

C.C. 00009526606

NO. CUOTAS: 5.00

VALOR: \$50,000,000.00

-C.C.-00010230361-

VALOR: \$50,000,000.00

NO. CUOTAS: 10.00

VALOR :\$100,000,000.00

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERA REPRESENTADA POR UN PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL, VICEPRESIDENTE SUBGERENTE QUE LE REPRESENTARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01103091 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

-PRESIDENTE -

GONZALEZ BERNAL-JUAN CARLOS MARTI

C.C.00009526606

VICEPRESIDENTE

DUQUE MEJIA FRANCISCO JAVIER

C.C.00010230361

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL GERENTE : A) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMO PERSONA JURIDICA EN LOS ACTOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. B) CELEBRAR CONTRATOS CON LAS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, ADQUIRIR BIENES, GRAVARLOS, LIMITARLOS, ENAJENARLOS, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA. C) DAR Y RECIBIR DINERO EN CALIDAD DE PRESTAMO. D) CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD PUEDA SER GALANTE DE OTRAS COMPAÑIAS. E) CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS Y DELEGAR EN ELLOS SUS ATRIBUCIONES, F) NEGOCIAR INSTRUMENTO COMERCIAL Y EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS COMPATIBLES CON LE OBJETO SOCIAL Y TENDIENTE A EL. PARA EFECTOS DE LA ANTERIOR CLAUSULA SE REQUIERE QUE TODO ACTO COMERCIAL CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A DOS CIENTOS (200) SMMLV SEA AUTORIZADA O APROBADA POR LA JUNTA DE SOCIOS Y ESTA QUEDE CONSIGNADA EN ACTA DE LAS COMPRAS O VENTAS A QUE SE REFIERE ESTE PARAGRAFO SON PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS GAS NATURAL CARBURANTE GNC Y SIMILARES RAZON DE SER DE LA FUNCION SOCIAL.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 143 NO. 46 64

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CL 143 NO. 46 64

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : indpowercom@hotmail.com

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.



01



* 5 6 8 7 4 9 3 5 *

CAMARA-DE-COMERCIO-DE-BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE FEBRERO DE 2007

HORA 15:45:30

01N05022317707RPR0116

HOJA : 002

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

*** NO ES VALIDO POR ESTA CARA ***

MODELO DE UTILIDAD,

SISTEMA AUTOMATICO DE DOSIFICACIÓN DE ODORANTE PARA
GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)

CAMPO DE LA INVENCION:

Se trata de un modelo de unidad dosificadora de sustancia odorante para el gas natural comprimido, dosificación que se hace controladamente por inyección de la sustancia odorante al gas, antes de su distribución en la red domiciliaria, industrial o de suministro como combustible vehicular, a fin de prevenir riesgos de intoxicación por fugas no detectadas en la tubería de gas que en ocasiones han originado muerte accidentales.

El modelo se constituye en una unidad ubicable en estaciones surtidoras de gas natural vehicular y como alimentador de sustancia odorante cuando en la inspección de redes y tuberías de cualquier índole se detectan ausencia de olor en dicho combustible.

ESTADO DE LA TÉCNICA:

Actualmente existen instalaciones para este propósito que conllevan mucha complejidad tecnológica en su montaje con base en adecuaciones electrónicas y que requieren amplio espacios de ubicación. No conllevan en los casos estudiados mecanismos de control en la dosificación ni en el volumen ni en el tiempo de suministros tal como lo que proponemos en nuestro modelo, por cuanto la dosificación en los modelos actuales se hace mediante un programa o software muy sofisticado que hace necesaria la instalación de un computador de flujo para programar las bombas inyectoras de la sustancia odorante para el gas.

Nuestro modelo de invención ha simplificado los aspectos del montaje por cuanto va sobre una base metálica plana o plataforma con la adecuación de un recipiente

contenedor del odorante (mercaptano) que se introduce a la tubería o a la red de suministro ya sea domiciliaria, industrial o de surtidores para vehículos, mediante bombeo con una programación sincronizada con un controlador electrónico en tiempo y una cantidad dosificada dentro de una secuencia repetitiva de n veces según lo disponga en programa introducido al controlador lógico programable o PLC dispuesto para tal fin.

FIGURAS ILUSTRATIVAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MODELO:

La figura 1 presenta el montaje en perspectiva del dosificador automático de odorante.

La figura 2 presenta un perfil o alzada del dosificador de odorante.

Conforme a lo anterior, y siguiendo las figuras anexas el modelo se compone de un recipiente cilíndrico (10) contenedor de una sustancia odorante en su interior comercialmente conocida para odorizar el gas natural comprimido que va al consumo, dicho contenedor tiene un nivel vertical de control (11) para la sustancia y un par de válvulas en su parte superior, una de llenado (12) y otra de venteo (13).

Del fondo del contenedor cilíndrico (10) sale una tubería que conduce el odorante a través de una llave de purgado (15) que se conecta a una bomba (14) de desplazamiento positivo y neumática, fabricada en acero inoxidable a la cual llega la sustancia odorante por gravedad, y desde la cual se distribuye para la tubería de consumo a través de una válvula de corte (16) como elemento de control.

El funcionamiento de la bomba se basa en una válvula solenoide de tipo convencional que va conectada a un controlador lógico programable encerrado en una caja (17) y colocada dicha caja sobre una columna (18). Dicho controlador se programa adecuadamente para la dosificación en volumen y repeticiones de la sustancia odorante.

Esta programación en el controlador hace que la bomba (14) envíe el odorante a la tubería de consumo mediante un programa que incluye tiempos o lapsos de entrega y caudal del odorante, en una secuencia de n veces por cada hora. Esta unidad del controlador y la electroválvula o solenoide se alimenta con una línea de entre 85 a 200 voltios.

El modelo aquí propuesto ofrece un diseño novedoso, libre de toda complejidad tecnológica que caracteriza a instalaciones similares pero con la ventaja de disponer de un dispositivo de control programable para dosificar en volumen y tiempo durante n veces por hora la entrega de la sustancia odorante a la red de consumo del gas natural comprimido.

Este modelo como se aprecia va montado sobre una base o plataforma (19) metálica (lámina alfajor) lo que constituye en sí un elemento transportable al sitio de operación, particularmente en las afueras de las poblaciones en cercanías a la unidad de bombeo con el fin de garantizar la odorización del gas que sale al consumo y garantizar de igual forma el mínimo de riesgos y accidentes fatales por absorción sin detectar olor en una eventual fuga del gas comprimido durante su utilización.

REIVINDICACIONES

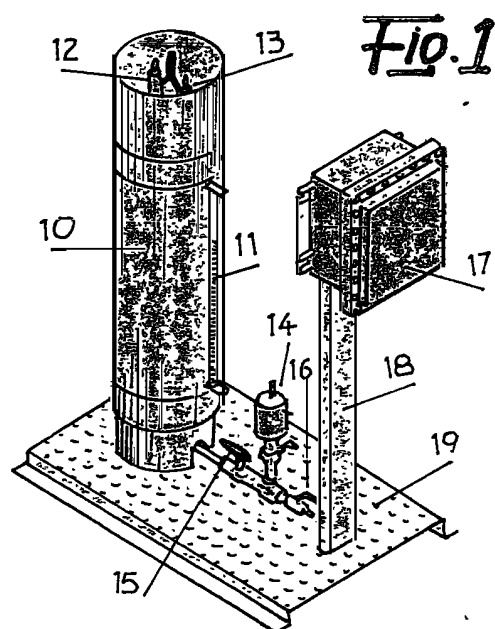
1. Sistema automático para dosificar un volumen de sustancia odorante en una tubería distribuidora de gas comprimido, con destino al consumo domiciliario, industrial o vehicular, que comprende la adición controlada a través de un dispositivo de programación electrónica y a través de un mecanismo de válvula solenoide un volumen de odorante en una cantidad de veces por unidad de tiempo y mediante una bomba de desplazamiento positivo y que se caracteriza por una instalación transportable que incluye:
 - un cilindro contenedor de la sustancia odorante
 - una bomba alimentadora de desplazamiento dispositivo para impulsar dosificadamente dicho odorante a la tubería de gas natural comprimido
 - un dispositivo electrónico de programación en volumen y tiempo de dicha sustancia odorante
 - una plataforma de asentamiento de los elementos anteriores.
2. Sistema conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque el dispositivo electrónico de programación comprende un controlador lógico programable que conectado a una válvula solenoide dosifica hacia la bomba alimentadora un volumen en repetición de n veces hora de la sustancia odorante mediante una programación asignada según la necesidad de adaptación.
3. Sistema conforme a las reivindicaciones 1 o 2, que se caracteriza además por su trasportabilidad para instalación en cualquier sitio que precise odorización para una red de gas natural comprimido.

RESUMEN

Se trata de un modelo de unidad dosificadora de sustancia odorante para el gas natural comprimido, dosificación que se hace controladamente por inyección de la sustancia odorante al gas, antes de su distribución en la red domiciliaria, industrial o de suministro como combustible vehicular, a fin de prevenir riesgos de intoxicación por fugas no detectadas en la tubería de gas que en ocasiones han originado muerte accidentales.

El modelo se constituye en una unidad ubicable en estaciones surtidoras de gas natural vehicular y como alimentador de sustancia odorante cuando en la inspección de redes y tuberías de cualquier índole se detectan ausencia de olor en dicho combustible.

Folio 13 extracto para
publicar
CS



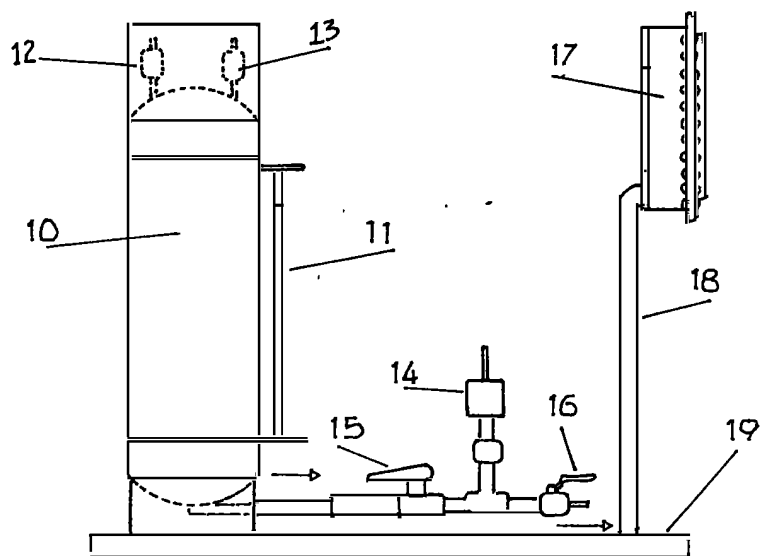


Fig. 2



No. 07-043355- -00000-0000

Fecha 2007-05-02 15 40 32 Dep 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 16

15

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- ◇ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◇ Descripción de la invención []
- ◇ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◇ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◇ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◇ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◇ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Nolasco

Firma Responsable

Fecha 02-05-02

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax. 350 52 20
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

16

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 18

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ROMERO PRIETO JORGE ARTURO
Apoderado(a) y/o Representante de
INDUSTRIAS GNC POWERCOM LTDA

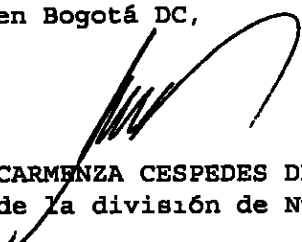
REFERENCIA	Radicación No. 07 43355
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 4064
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

02 OCT 2007


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal